

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2017-00461

Teniendo en cuenta que para el día 6 de septiembre de la presente anualidad, se programó con anterioridad otra audiencia a la misma hora en otro proceso con radicado 2020-0383¹, resulta necesario reprogramarla, por lo cual, el Despacho resuelve:

1.- SEÑALAR la hora de las 8:00 am del día 18 de octubre de la presente anualidad, a efectos de celebrar la audiencia inicial en forma virtual, según los artículos 2° y 7° de la Ley 2213 de 2022 y el artículo 103 del CGP, fecha en la cual las partes deberán comparecer para absolver interrogatorio y presentar los documentos que pretendan hacer valer como medio probatorio.

2.- PRECISAR que las partes deberán estarse a las pautas y pruebas decretadas en providencia anterior².

3.- La secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes, con el fin de dar a conocer oportunamente el link para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 104
fijado el 30 de AGOSTO de 2023 a la hora de las
8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

¹ Cuaderno 1, archivo 34

² Cuaderno 1, archivo 33

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c54c860ab7b0e38c1dfccede816d54d1d0540039e45fe671dda2a50828a845a**

Documento generado en 29/08/2023 05:42:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>